

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

**Convocatoria:** BECA CIUDAD DE BOGOTÁ EN ARTE PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL-2018

**Categoría:** N/A

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
823-001	FUNDACIÓN NUEVO TEATRO DE BOGOTÁ	DANIEL ALFONSO LOPEZ MATEUS	LOS DERECHOS DE LA MUJER	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó la información solicitada por la convocatoria en el orden y en los formatos establecidos. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-003	SUCASADELARTE	ARTURO CORRALES SAMPAYO	TALLER DE ARTE Y JUEGOS COMUNITARIOS	RECHAZADA	La propuesta está dirigida a una convocatoria diferente a la que fue inscrita, puesto que el formato presentado corresponde a la BECA CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO: ARTE Y CULTURA CONSTRUYENDO COMUNIDAD Y PAZ y el mismo no cumple con los requerimientos de información exigidos. En relación con las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el numeral 5.6 se establece que es causal de rechazo 5.6.3 El participante se presenta a una convocatoria o una categoría que no corresponde con su propuesta.
823-007	SON CALLEJERO	DAIRO RAFAEL CABRERA RODRIGUEZ	AL SON DE LA PREVENCIÓN	HABILITADA	
823-008	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE GRUPOS HUMANOS -GRUPHUM-	CAROLINA ANDREA GUERRERO GARCIA	AMBIENT-ARTE LA HISTORIA	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más.
823-010	CORPORACION EDUCACION, COMUNIDAD Y ORIGEN	GISELLE PATRICIA MONSALVE SOCARRAS	DANZA Y MUSICA PARA LA PAZ	RECHAZADA	Los soportes de trayectoria del participante, no cumplen con el requerimiento mínimo de trayectoria exigida en la convocatoria, correspondiente a tres años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
823-011	ZEA MAYZ ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CULTURA Y EL MEDIO AMBIENTE	WILSON ENRIQUE MARTINEZ MORENO	¿QUIÉNES SON?	RECHAZADA	La propuesta está dirigida a una convocatoria diferente a la cual se inscribió. El formato de la BECA SABERES SOCIALES PARA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL es diferente a los exigidos en la actual convocatoria. En relación con las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el numeral 5.6 se establece que es causal de rechazo 5.6.3 El participante se presenta a una convocatoria o una categoría que no corresponde con su propuesta.
823-012	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL Y SOCIAL TAMBORES YORUBA	CHAVELY PAULINA PONTON BECERRA	RESCATANDO ARTE Y CULTURA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó la información solicitada por la convocatoria en los formatos dispuestos para tal fin. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-013	INCURSIÓN NATIVA AGENCIA CULTURAL	YINNA ROA NOVOA	ESCUELA DE ARTE Y CULTURA POPULAR BRONX FANZINE	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más.
823-014	CORPORACIÓN LA ALDEA NICHU CULTURAL	SILVIA LEIVA SEPULVEDA	MICRÓFONO ABIERTO "TRANSFORMANDO REALIDADES"	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó el FORMATO DE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2018, INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-017	PIGMENTARTE COLECTIVO	JORGE ENRIQUE LOPEZ GONZALEZ	CON EL PARCHÉ POR LA LOCALIDAD , CONSTRUYENDO PAZ	HABILITADA	
823-018	ASOCIACION CIRCOPATA	JENNIFER PEREZ ROMERO	CIRCOANDANDO LA LOMA TRANSFORMANDO EL TERRITORIO/ ENCUENTRO COLOREANDO LA MONTAÑA	HABILITADA	
823-019	IMPULSOS	EDWIN DANIEL DÍAZ GALINDO	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE POR LOS DERECHOS HUMANOS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria ya que no incluyó la totalidad de los soportes exigidos para validar la trayectoria mínima requerida de 3 años. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
823-020	CORPORACION PROYECTANDO IMAGINARIOS	JOSE CAMILO RODRIGUEZ GOMEZ	FABRICA DE UTOPIAS: [RE]CONFIGURANDO ESPACIOS	HABILITADA	
823-022	MESA GRAFFITI TEUSAQUILLO (TEUSATAG)	RICARDO STEVEN ACOSTA SUAREZ	EL GRAFFITAZO	POR SUBSANAR	Subsanar el documento de identidad de Santiago Ríos Valencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación. Subsanar el certificado de residencia de Santiago Ríos Valencia.
823-023	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN CARLOS DE TIBABUYES DE LA LOCALIDAD 11 SUBA	IVÁN HERNANDO ZABALETA VANEGAS	CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR TIBABUYES, LA INDUSTRIA CULTURAL COMO ESCENARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó Soportes de la experiencia y trayectoria del participante, Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-024	IÑIRIY	EVELYN ANDREA FRESNEDA OLAYA	MNEMOSINE	POR SUBSANAR	Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de (LINA PAOLA FANDIÑO HERRERA). Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (EVELYN ANDREA FRESNEDA OLAYA, LINA PAOLA FANDIÑO HERRERA), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
823-025	FESTIVAL ART- UN SITIO DE ESPERANZA	MARLENY HERNANDEZ DE SARMIENTO	EDUCAR UN NIÑO, ES CONTRIBUIR CON LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (las certificaciones aportadas por el participante no dan cuenta al nombre del proyecto inscrito a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
823-027	FULANAS COLECTIVO DE TEJIDO Y YARN BOMBING	SUSANA MEJIA GONZALEZ	BOGOTÁ DE PUNTADA EN PUNTADA - LA RESIGIFICACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO A TRAVÉS DEL TEJIDO	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Susana Mejía González, Vanessa Lievano, Catalina Bohorquez, Estefanía Mejía González), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
823-028	RECSUR VOCES HIP HOP	YEISON JAVIER SARMIENTO TOLOZA	SÚPER PODERES HIP HOP	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (las certificaciones aportadas por el participante no dan cuenta al nombre del proyecto inscrito a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-030	ASOCIACION DE VECINOS GRANJAS DE SAN PABLO	LUZ VICTORIA ZAMBRANO GONZALEZ	ARTESANO DE SUEÑOS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (las certificaciones aportadas por el participante no dan cuenta al nombre del proyecto inscrito a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-031	FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA	JORGE FERNANDO OSPINA SÁNCHEZ	L.E.C.E "ENTRENAMIENTOS OTROS PARA EL ESCENARIO MUNDO" 2018	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó A. Reseña, B. Trayectoria de los integrantes de la propuesta, relacionando el perfil profesional y el rol que desempeñan en la misma. B. Descripción de la estrategia metodológica (la información aportada por el participante no cumple con la totalidad solicitada a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
823-032	TEATRO COCO RAYADO	JUAN MANUEL PAZ ZAMORA	"PÓNGALE CERO" TRANSFORMANDO UNA SOCIEDAD DESDE LAS ARTES, LA EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN LA ADOLESCENCIA.	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó A. Reseña, B. Trayectoria de los integrantes de la propuesta, relacionando el perfil profesional y el rol que desempeñan en la misma. B. Descripción de la estrategia metodológica C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (la información aportada por el participante no cumple con la totalidad solicitada a esta convocatoria). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-033	CASATAANTULA SAS	NICOLAS FELIPE VAN HEMELRYCK RODRIGUEZ	TALLER DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES JÓVENES A TRAVÉS DEL CINE DOCUMENTAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (las certificaciones aportadas por el participante no dan cuenta al nombre del proyecto inscrito a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-034	FUNDACIÓN TREC ART	JUAN DAVID CARRILLO PINZON	PON DE TU PARQUE III	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (las certificaciones aportadas por el participante no dan cuenta al nombre del proyecto inscrito a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-035	BIBLIOTECA COMUNITARIA LA HUERTA	YULITH ANDREA MARTINEZ VARGAS	HISTORIAS COMESTIBLES	RECHAZADA	El participante se encuentra inhabilitado, puesto que ya a obtenido el máximo de estímulos permitido para el Programa Distrital de Estímulos 2018. lo anterior conforme con el numeral 5.2.7. (Nota2) de las Condiciones generales de participación, que indica " Cada participante (sea persona natural, persona jurídica o agrupación) podrá resultar ganador de máximo dos (2) convocatorias del PDE en la vigencia 2018. Esta limitación se extiende a todos los integrantes de las agrupaciones, a los representantes legales y a los miembros de las Juntas Directivas de las personas jurídicas.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
823-036	ARCUPA	JOHN HELBERT BERNAL PATIÑO	IMAGENES DEL TERRITORIO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (las certificaciones aportadas por el participante no dan cuenta al nombre del proyecto inscrito a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-039	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN ARTISTICA ACOEXAR	WILMER WILMER BRÍÑEZ MONTAÑEZ	PROGRAMA VA LA AGUELA QUE SI PUEDO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó la información solicitada por la convocatoria en el orden y en los formatos establecidos .Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-040	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA MARAVILLA DE LOS MINA	JORGE LUIS MINA MONTENEGRO	CIRCO ARTE AL AIRE LIBRE PARA LA TRASFORMACIÓN Y RELAJACIÓN MENTAL DE JÓVENES Y ADULTOS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó A. Reseña, B. Trayectoria de los integrantes de la propuesta, relacionando el perfil profesional y el rol que desempeñan en la misma C. Soportes de la trayectoria del participante (agrupación o persona jurídica): Tres (3) certificaciones que den cuenta de la trayectoria del participante. B. Descripción de la estrategia metodológica C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (la información aportada por el participante no cumple con la totalidad solicitada a esta convocatoria). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-042	CINE ALTRUISMO	JHON ANDERSON QUINTERO CAÑON	CINE ALTRUISMO	RECHAZADA	La propuesta está dirigida a una convocatoria diferente a la Beca para la realización de eventos artísticos y culturales de la localidad Ciudad Bolívar. En relación con las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el numeral 5.6 se establece que es causal de rechazo 5.6.3 El participante se presenta a una convocatoria o una categoría que no corresponde con su propuesta.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
823-046	ARTE, MEMORIA Y RESILIENCIA	OSWALDO ENRIQUE ROCHA DIAZ	L@S FRID@S UN VIAJE AL CORAZÓN , EL DOLOR COMO HERRAMIENTA CREADORA	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (OSWALDO ENRIQUE ROCHA DIAZ, EDITH VERNAZA VARGAS), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
823-047	BIG BAND JUVENIL	CARLOS MARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	CONCIERTOS DIDÁCTICOS BIG BAND JUVENIL BOGOTÁ 2018	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (las certificaciones aportadas por el participante no dan cuenta al nombre del proyecto inscrito a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-048	LA FAGATELA	LORENA LORENA SUÁREZ	MUNDOS DE PAPEL: LABYRINTHUS: POÉTICAS DEL CAUTIVERIO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes de la trayectoria del participante (agrupación o persona jurídica): Tres (3) certificaciones que den cuenta de la trayectoria del participante. C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (la información aportada por el participante no cumple con la solicitada a esta convocatoria). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-049	VB INGENIERIA TEATRAL	BAENA MORENO FANNY HAYDEE	"COTIDIANO " (EL TEATRO COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL)	HABILITADA	
823-051	FUNDACIÓN FUNCIÓN ESPERANZA COLOMBIA	ANDREA CASTAÑO ARAQUE	LA FÁBRICA DE SUEÑOS DE PAZ	HABILITADA	
823-052	COLECTIVO ARTÍSTICO Y CULTURAL ARTEFACTO	LUIS GUILLERMO VALERO VARGAS	PONERLE COLOR ADECUADO A LA PILETA DE LA GARZA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó la información solicitada por la convocatoria en el orden y en los formatos establecidos .Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
823-053	FUNDACIÓN DE DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO INTEGRAL	YENNY UMAÑA LOPEZ	UNA DANZA SIN FRONTERAS INCLUYENDO TALENTOS EXCEPCIONALES	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (las certificaciones aportadas por el participante no dan cuenta al nombre del proyecto inscrito a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-054	ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO TEATRAL LUZ DE LUNA	DIANA MARCELA MORALES DEVIA	LUZ DE LUNA EN LA COMUNIDAD, 30 AÑOS	HABILITADA	
823-055	FUNDACIÓN PARA EL ARISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD - AZNAD	RAMÓN SALVADOR BRICEÑO GONZALEZ	BAILA CONMIGO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (las certificaciones aportadas por el participante no dan cuenta al nombre del proyecto inscrito a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-056	MOVIMIENTO HIP HOP KENNEDY	CAMILO ANDRES BACCA ARIAS	HIP HOP, JÓVENES CONSTRUYENDO TERRITORIOS DE PAZ EN MOVIMIENTO	HABILITADA	
823-057	CORPORACION CULTURAL PARA LAS ARTES IN MEMORIAM	TATIANA ELIZABETH ANGARITA CADENA	A LA SALIDA NOS VEMOS	RECHAZADA	El participante se encuentra inhabilitado, puesto que ya a obtenido el máximo de estímulos permitido para el Programa Distrital de Estímulos 2018 (EMILIA ESMERALDA GUERRA PEREZ, integrante de la junta directiva es reportada como ganadora de 2 estímulos). lo anterior conforme con el numeral 5.2.7. (Nota2) de las Condiciones generales de participación, que indica " Cada participante (sea persona natural, persona jurídica o agrupación) podrá resultar ganador de máximo dos (2) convocatorias del PDE en la vigencia 2018. Esta limitación se extiende a todos los integrantes de las agrupaciones, a los representantes legales y a los miembros de las Juntas Directivas de las personas jurídicas.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
823-058	FUNDACIÓN SINÉSTESIS	CHRISTIAAN NICOLÁS RAMOS BELTRÁN	LABORATORIO AUDIOVISUAL, LA POTENCIA DE LOS CUERPO II	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó Soportes de la experiencia y trayectoria del participante A. Reseña, C. Soportes de la trayectoria del participante (agrupación o persona jurídica): Tres (3) certificaciones que den cuenta de la trayectoria del participante. A. Formato de descripción del proyecto 2018 – Beca ciudad de Bogotá en Arte para la transformación social B. Descripción de la estrategia metodológica . C. Trayectoria del proyecto: Tres (3) certificaciones expedidas por organizaciones que den cuenta de la PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN EL TERRITORIO. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-059	FUNDACIÓN DEJANDO HUELLAS METS	EDITH MARISOL RINCÓN PUENTES	TRANSFORMANDO CIUDADANÍA A TRAVEZ DEL PIANO CLÁSICO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (las certificaciones aportadas por el participante no dan cuenta al nombre del proyecto inscrito a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-060	KLH CINMEA	YENY ANILZA ROA TRIANA	KLH CINEMA - NUEVAS MIRADAS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó C. Soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto (las certificaciones aportadas por el participante no dan cuenta al nombre del proyecto inscrito a esta convocatoria) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
823-061	GRUPO EXPRESIÓN COLOMBIA	ALIN MARTINEZ TORRES	#TUYYO	RECHAZADA	El participante no incluyó el ítem "B. Trayectoria de los integrantes de la propuesta, relacionando el perfil profesional y el rol que desempeñan en la misma". Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, por cuanto la documentación técnica no cumple con la totalidad de los requerimientos de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
823-062	ROAD RUNNERS	JORGE ARMANDO ESPITIA RUIZ	INCIDE, TRANSFORMA Y VIVE TU TERRITORIO	RECHAZADA	El participante no aporta la información relacionada con "B. Descripción de la estrategia metodológica que se está construyendo y trabajando y que es la que se propone para participar en esta convocatoria, con ejemplos de los resultados e impactos logrados en las poblaciones o comunidades con las cuales se ha aplicado. Máximo dos (2) cuartillas". Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.
823-063	ARBOLOJO	JUANA GINETH GODOY HERRAN	INFANTOGRAFIAS	RECHAZADA	La agrupación no adjuntó el "Formato de descripción del proyecto 2018 – Beca ciudad de Bogotá en Arte para la transformación social", solicitado en el documento 3 de la convocatoria, así como los soportes de trayectoria solicitados a nombre del proyecto ( Infantografías - Galería pública), ni el "video de mínimo 3 y máximo 5 minutos de duración, el cual puede incluir imágenes de archivo, entrevistas, entre otras que permitan dar cuenta del proceso que se ha adelantado, etapas e impactos generados en la comunidad". Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.
823-064	FESTIVAL PASARÉ-LA	MELISSA DANIELA CASTAÑEDA MEJIA	V FESTIVAL PASARÉ-LA 2018 "TRANSFORMANDO EL 20"	RECHAZADA	Los soportes aportados por la agrupación no dan cuenta de la experiencia requerida en la convocatoria en relación con el participante, dado que de los 3 soportes presentados solo uno indica claramente la certificación a nombre de Festival Pasare-la, mientras que los otros se encuentran a nombre de otras organizaciones.
823-065	COLECTIVO INTEGRAL C.A.S.A.	JEAN PIERRE GIL NARVAEZ	CHASKI FEST ANTONIO NARIÑO 2018	RECHAZADA	La agrupación no adjuntó la totalidad de la documentación solicitada en la convocatoria, específicamente en el tercer documento : "A. Descripción del proyecto que se está desarrollando en el territorio, cuya principal herramienta transformadora es el arte. (Formulario anexo: Formato de descripción del proyecto 2018 – Beca ciudad de Bogotá en Arte para la transformación social)", ni "B. Descripción de la estrategia metodológica que se está construyendo y trabajando y que es la que se propone para participar en esta convocatoria, con ejemplos de los resultados e impactos logrados en las poblaciones o comunidades con las cuales se ha aplicado. Máximo dos (2) cuartillas". Lo anterior es causal de rechazo de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2. de las condiciones generales de participación.
823-066	FUNDACIÓN HERMANDAD DE LA BUENA GESTIÓN HBG	DIANA MERCEDES BECERRA GUZMÁN	EL PROYECTOR CAMINANTE	HABILITADA	